

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 1/1 / HOJA N.º 1/2 /
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/11020/

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 36 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 28 OCT. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 276 de fecha 26OCT2021, publicado el día 27OCT2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 1/1 / HOJA N.º 2/21

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del periodo previsto en el Decreto de “Visto 7”

10. El informe de factibilidad N° 3 de la 2da Comisaría de Collipulli respecto de la actividad pública denominada “*Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes*” organizada por don ISMAEL HUENTECOL MARILEO, a realizarse el día 31OCT2021 a partir de las 10:00, según el siguiente itinerario:
CARABANA 1: Desde las 10:00 hrs. hasta las 11:30 hrs., comienza en la Escuela Amanecer por calle Marta González, calle Cerro, O’Carrol hasta la Plaza de Armas, retirándose posteriormente en distintas direcciones.
CARABANA 2: Desde las 10:00 hrs. hasta las 11:30 hrs., por lo que comienza en la Sede Población Santa Cruz con calle Bella Ilusión, Los Maitenes, Avenida Centenario, Saavedra Sur, Balmaceda hasta Plaza de Armas, retirándose en distintas direcciones.
DESFILÉ1: Desde las 14: horas, comienza en la Escuela Amanecer por calle Marta González, calle Cerro O’Carrol hasta Plaza de Armas.
Oración y cánticos desde las 16 horas en el interior de la Plaza de Armas de la comuna.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que “*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*”, mientras que su artículo 7° previene que “*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*”.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 9)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada “*Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes*” organizada por don ISMAEL HUENTECOL MARILEO, a realizarse el día 31OCT2021 a partir de las 10:00, según el siguiente itinerario:

PÚBLICO

CARABANA 1: Desde las 10:00 hrs. hasta las 11:30 hrs., comienza en la Escuela Amanecer por calle Marta González, calle Cerro, O'Carrol hasta la Plaza de Armas, retirándose posteriormente en distintas direcciones.'

CARABANA 2: Desde las 10:00 hrs. hasta las 11:30 hrs., por lo que comienza en la Sede Población Santa Cruz con calle Bella Ilusión, Los Maitenes, Avenida Centenario, Saavedra Sur, Balmaceda hasta Plaza de Armas, retirándose en distintas direcciones.

DESFILE1: Desde las 14: horas, comienza en la Escuela Amanecer por calle Marta González, calle Cerro O'Carrol hasta Plaza de Armas.

Oración y cánticos desde las 16 horas en el interior de la Plaza de Armas de la comuna.

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ismael Huentecol M.
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/MAY FBS.



OFICIO N° 861

ANT.: Carta solicitud ingresada de fecha
15.10.2021.-

MAT.: Solicita informe policial.

ANGOL, 20 de Octubre de 2021

DE: MARIA ALEXANDRA MANRIQUEZ PAREDES
ASESORA JURIDICA

A : Mayor Erich Anfossy Salazar

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la carta citada en la referencia, mediante la cual don ISMAEL HUENTECOL, Presidente Consejo de Pastores Comuna de Collipulli, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada CARAVANA DE VEHÍCULOS Y POSTERIOR DESFILE, ambas actividades se desarrollarían el día domingo 31 de octubre de 2021, desde las 10:00 hasta las 11:30 horas y desde las 14:00 horas respectivamente, en la comuna de Collipulli, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, según el recorrido que detalla la solicitud que acompaña el presente oficio.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,

Saluda atentamente, a Ud.

POR ORDEN DE LA SRA. DELEGADA,



María Alexandra Manríquez Paredes
Asesora Jurídica



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: uX1h1kFGK2hfYMwfKy6ytA==

mmp

ID DOC : 19237886

Distribución:

1. María Alexandra Manríquez Paredes (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)
2. Mayor Erich Anfossy Salazar (Mail: 2comisaria.collipulli@carabineros.cl) (Cargo: Comisario de la Segunda Comisaria de Carabineros de Collipulli)
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes

10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

28-10-21

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA MALLECO Nº 21
2DA. COMISARIA COLLIPULLI

OBJ.: **INFORME DE FACTIBILIDAD**; Se remite.

REF.: Carta Solicitud del Presidente del Consejo de Pastores de la Comuna de Collipulli.-

NRO.: 178 /

COLLIPULLI, 27 de octubre de 2021.-

DE : **2DA. COMISARIA DE CARABINEROS COLLIPULLI.**

A : **DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO.**

CIUDAD:

Mediante el presente documento y de conformidad al documento consignado en el rubro de la referencia, se remite a esa Delegación Presidencial Provincial de Malleco, Informe de Factibilidad Nro 03 respecto a solicitud de actividad denominada "CARAVANA DE VEHÍCULOS Y POSTERIOR DESFILE", documento confeccionado por el Subcomisario de los Servicios de esta Unidad.

Es cuanto se informa.



ERICH M. ANFOSSY SALAZAR
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Ant.: _____ /
EMAS/mevr..
DISTRIBUCIÓN:
1.- Delegación Presidencial Provincial Malleco.
2.- 2da. Com. Collipulli

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL MALLECO
JEFE DE GABINETE
DERIVADO A: Savido
27 OCT. 2021
GESTIÓN: Megoly
RESPONSABLE: _____ PLAZO: _____

INFORME DE FACTIBILIDAD OPERATIVA POLICIAL
PARA CORTE DE CALLE DEBIDO A ACTIVIDAD
DENOMINADA "CARAVANA DE VEHÍCULOS Y
POSTERIOR DESFILE", EN LA COMUNA DE
COLLIPULLI.

Informe N° 03/.

1. DEL EVENTO:

- a) Tipo de actividad : Caravana de vehículos y desfile.-
- b) Espectáculo : actividad "DIA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES".
- c) Lugar de realización : interior plaza de armas de la comuna de Collipulli.
- d) Calles adyacentes al recinto : calle Alcázar, Amunategui, O'Carrol y Balmaceda
- f) Fecha de realización : domingo 31 de octubre del 2021.
- g) Hora de inicio : 10:00 Horas.
- h) Tiempo de duración : 08 horas aprox.
- i) Apertura de puertas : No corresponde.
- j) Aforo convenido de espectadores : No confirmado.
- k) Características del público asistente : Grupos de familias a fines a una misma religión.
- l) Características de grupos organizados que podrían agruparse : No hay.
- m) Nivel de riesgo de alteración del Orden Público : Bajo.
- n) Entidad Auspiciadora : Consejo de Pastores Collipulli.
- ñ) Entidad Organizadora : Presidente de Consejo de Pastores Collipulli.
- o) Responsable : Ismael Huentecol Marileo.
- p) Empresa RR.HH a cargo : No hay.
- q) Guardias de Seguridad : No confirmado.

2. DEL AREA DE OPERACIÓN POLICIAL:

- a) Clasificación del área de operación : Caravana 1: Desde las 10:00 Hrs. hasta las 11:30 Hrs., por lo que comienza en la Escuela Amanecer por calle Marta González, calle Cerro, O'Carrol hasta plaza de armas, retirándose posteriormente en distintas direcciones.
- Caravana 2: Desde las 10:00 Hrs. hasta las 11:30 Hrs., por lo que comienza en la Sede Población Santa Cruz por calle Bella Ilusión, Los Maitenes, Avda. Centenario, Saavedra Sur, Balmaceda hasta plaza de armas, retirándose en distintas direcciones.
- Desfile 1: Desde las 14:00 Hrs., comienza en la Escuela Amanecer por calle Marta González, calle Cerro, O'Carrol hasta plaza de armas.

Oración y canticos: Desde las 16:00 Hrs. hasta las 18:00 Hrs., en el interior de la plaza de armas de la comuna.

- b) **Características del área para el despliegue Operativo** : Espacio Abierto. (Urbanizado)
- c) **Descripción del lugar de operación** : Al interior de la plaza de armas de la comuna.
- d) **Lugares críticos de vigilancia especial** : Terminal de buses interurbanos ubicado en la intersección de Alcázar con Amunategui.
- e) **Servicios Públicos que se ven afectados en su funcionamiento** : No hay.

3. DE LAS VIAS PÚBLICAS COMPROMETIDAS:

- a) **Incidencias y afectación** : calles circundantes a la plaza de armas de armas, la que se verá afectada por la cantidad de vehículos que podrían estacionarse en la zona habilitada para el efecto.
- b) **Características de la vía** : Ruta urbana compuesta de asfalto unidireccional.
- c) **Cantidad de vehículos por hora que se desplazan por la vía** : A la hora de la actividad la citada Ruta no mantiene tránsito de vehículos.
- d) **Horas de alta y baja demanda** : Baja demanda de 21:00 a 7:00hrs.
Alta demanda de 8:00 a 18:00 hrs.
- e) **Cantidad estimada de vehículos en horario Punta** : 200 vehículos aprox. por hora.
- f) **Composición del flujo vehicular** : 43 % Transporte Público, 55% particular, 2 % emergencia.
- g) **Vías alternativas de uso** : Si hay, por calle Freire, la cual es paralela a Alcázar, pero es bidireccional.
- h) **Capacidad de vehículos por hora de las vías alternativas** : 50 vehiculos aprox.

4. DE LA SEGURIDAD DEL AREA DESIGNADA:

- a) **Del recinto** : Corresponde a un espacio abierto.
- b) **Para los vehículos** : Servicios de Patrullajes Preventivos.
- c) **Para las personas** : El servicio policial dispuesto para regular tránsito durante la actividad movilizados en un vehículo fiscal.

5. POTENCIAL EFECTO DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN EL ENTORNO:

Existe un riesgo potencial de contagio por el virus COVID-19, tomando en consideración que se trata de un evento en el cual solo es conocido por un grupo determinado de personal ligadas a una misma Religión y con el mismo fin y no se ha publicitado en redes sociales o medios de comunicación social local en la comuna de Collipulli.

6. ÁREAS CRÍTICAS O DE ALTA PELIGROSIDAD:

6.1 ZONA EXTERIOR (VÍA PÚBLICA)

VÍAS DE ACCESO O EVACUACIÓN: No corresponde, a la actividad ya que es un espacio abierto, no interviniéndose ninguna calle.

7. TRANSTORNO DE TRANSITO:

Tomando en consideración experiencias anteriores de similares características, esta actividad podría lograr una afluencia masiva de espectadores, pero no se descarta que se produzcan trastornos de tránsito, por lo que se mantendrán servicios preventivos de tránsito en el desarrollo de la actividad con la finalidad de mitigar al máximo los riesgos.

8. RECOMENDACIONES:

Se estima conveniente para los efectos de seguridad preventiva en la realización de la citada actividad, las siguientes recomendaciones:

A. CLASIFICACIÓN DEL EVENTO: De baja convocatoria.

B. INSTALACIÓN DE REJAS: No corresponde.

C. INSTALACIÓN DE AMBULANCIA: Prever ambulancia con personal médico para atender necesidades médicas que se generen en el transcurso de la actividad.

D. OTRAS EXIGENCIAS: El organizador debe coordinar con los servicios públicos de emergencia a fin de que estos se mantengan en conocimiento del desarrollo de la actividad ante una eventual emergencia. Se deberá informar oportunamente a la ciudadanía y residentes respecto al desarrollo de esta actividad, para evitar el uso de estas vías durante el horario en que se realice dicha actividad.

9. CONSIDERACIONES:

A. Aspectos Positivos:

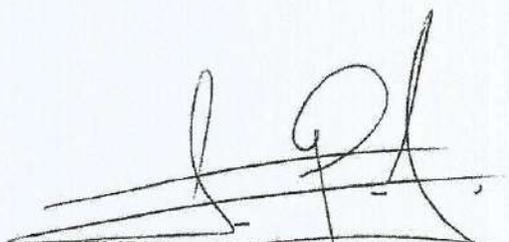
- La coordinación y predisposición de la organización del evento.
- Se han adoptado medidas para mitigar el impacto del evento en el tránsito vehicular; antes, durante y después de la actividad.
- No afecta a los servicios públicos existentes.

B. Aspectos Negativos:

- El día y horas de la actividad es el de menor afluencia especialmente proveniente de las localidades interiores, producto que deben transitar por calle Alcázar.

10. FACTIBILIDAD: Supeditado al cumplimiento de las recomendaciones señaladas, lo establecido en la actualización al Plan Paso a Paso de Gobierno, y dada la importancia para la seguridad del público que asiste a la actividad denominada "DIA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES" y si la organización cumple con las exigencias realizadas por la Autoridad Administrativa, se estima que su realización sería **FACTIBLE**.

COLLIPULLI, Octubre 25 el 2021


FELIPE A. GONZALEZ SEGOVIA
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS 1


Bº
ERICH M. ANFOSSY SALAZAR
Muestr de Carabineros

Id. 19237886
Id. obj. 19237896



OBJ: Solicita permiso para una caravana de vehículos y posterior desfile.
REF: 31 de octubre, día Nacional de las Iglesias Evangélicas protestantes.
OF: N° 0033.
Fecha: Miércoles 20 de Octubre 2021.

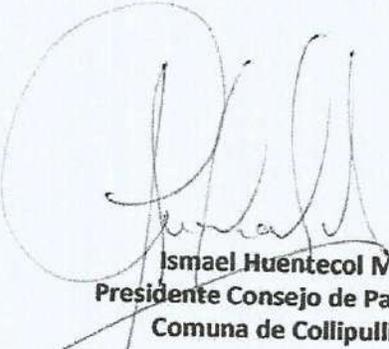
**DE: PRESIDENTE DE CONSEJO DE PASTORES
COMUNA DE COLLIPULLI**

**A: SEÑORA KATIA GUZMAN GEISSBUHLER
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIA MALLECO**

De conformidad a lo expresado en referencia, se viene a solicitar para el domingo 31 de octubre, del presente año; transitar con una caravana de vehículos desde las 10:00 hrs; hasta las 11:30 hrs, aproximadamente y un posterior desfile, desde las 14:00 hrs, por distintas calles de la comuna, en dos columnas; una saliendo del sector Oriente, lado escuela Amanecer y la otra columna, en el sector Poniente, costado sede población Santa Cruz de nuestra Ciudad y como punto de encuentro en la plaza de armas. El motivo es celebrar el "Día Nacional De Las Iglesias Evangélicas y Protestantes" conforme a la Ley 20.299, de la república de Chile; en la ocasión se desarrollará un servicio de acción de gracia desde las 16:00 Hrs, hasta las 18:00 hrs; en el "Plaza de Armas" con exhortación de la Palabra de Dios, oración y cánticos de alabanzas por el día que nuestro Dios nos ha conferido.

En caso de lluvia el desfile se suspende y la actividad se traslada a una de nuestras iglesias, considerando solo la caravana de vehículos.

Saluda atentamente a Ud.


Ismael Huentecol M.
Presidente Consejo de Pastores
Comuna de Collipulli



Distribución:

- Gobernación Provincial
- Consejo de Pastores.

Fono contacto: 997685474